



UP HOLDING S.A.S

ACTA N° 69 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE MINIMA CUANTÍA N° 04”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, Marisol Carantón Agudelo, identificada con cédula 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para realizar la contratación cuyo objeto es” **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E2-A02 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO BPIN 2022000100158 EN LOS TERRITORIOS DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ DC, BOYACÁ Y SANTANDER”**

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de concurso cerrado de Mínima cuantía, siendo esta publicado en la página web de la entidad <https://www.upholding.co/contratos/convocatoria-de-minima-cuanta-03-de-2024/>

Que **UP HOLDING SAS**, considera que el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DOS CIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$75.205.935)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. No C.D.P N° 31224 del 02 de octubre de 2024.



Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de las invitaciones de mínima cuantía en la página web de **UP HOLDING SAS**.

Que en cumplimiento a lo enunciado en el manual de contratación por la cuantía publicó e invito a los oferentes adjuntando el aviso de convocatoria a los interesados que consideraran tener el interés y el derecho a participar en la página web de la entidad.

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones a las invitaciones realizadas a los oferentes **RED COMUNITARIA TRANS NIT. 900.983.485-0, FACTORY INTERACTIVE MEDIA S.A.S. NIT. 900.348.379-5 y APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS NIT No. 830.070.095-1**, Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aperturar el proceso de contratación N° 04 DE 2024, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E2-A02 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO BPIN 2022000100158 EN LOS TERRITORIOS DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ DC, BOYACÁ Y SANTANDER**, por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DOS CIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$75.205.935)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. No 31224 del 02 de octubre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: En aras de fomentar la transparencia **UP HOLDING SAS**, en calidad de ejecutor privado adoptó su Manual de Contratación que pretende aumentar los índices de eficiencia, eficacia e idoneidad en cada una de las etapas de los procesos de selección que se adelanten por la empresa.

En cuanto a la modalidad de selección del contratista se atenderá lo dispuesto en el manual de contratación:

1. Contratación Directa: proceso mediante el cual se contrata de manera directa con una persona natural o jurídica capaz e idónea, y con fundamento en una propuesta favorable que puede resultar de una negociación integral.

- **CUANTIAS PARA LA CONTRATACIÓN**

Los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía son:



1	La mayor cuantía superior a 1.501 S.M.L.M.V
2	La menor cuantía será de 501 SMLMV hasta 1.500 SMLMV.
3	La mínima cuantía será de 51 SMLV hasta 500 SMLMV.
4	Adquisiciones menores con órdenes de servicio inferiores a 50 SMMLV

TRAMITE:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	EVIDENCIA
1	Diligenciar el Formato de Solicitud de Contratación	Gerente del proyecto y/o dependencia	El Gerente del proyecto y/o dependencia solicitante de la contratación elaborará, el formato de solicitud de contratación, en donde debe incluirse claramente la necesidad, el objeto, presupuesto oficial no superior a 500 SMLMV, plazo, lugar de ejecución las obligaciones especiales que considere se deben incluir .	Dos (2) días	Formato de Solicitud de Contratación y sus anexos.
2.	Obtener CDP	Gerente del proyecto y/o dependencia	Una vez aprobados los estudios y documentos se solicite la expedición de CDP a la Coordinación Administrativa y Financiera.	Un (1) día	CDP expedido por la Coordinación Administrativa y Financiera
3.	Remita la invitación definitiva. Anexo	Profesional Jurídico	Una vez la Gerencia, dependencia y/o gerencia del proyecto solicitante radique el documento de solicitud de contratación junto con la disponibilidad presupuestal, el profesional jurídico elaborará y remitirá la invitación a presentar propuesta. El profesional jurídico proyectará para firma del Representante Legal la Invitación, que será radicada y/o enviada por el medio más expedito dejando constancia de lo actuado. La invitación deberá indicar como mínimo lo siguiente: El objeto del contrato, las especificaciones básicas de cómo se desarrollará la actividad, las garantías que debe constituir (si aplica), el plazo, condiciones de idoneidad, y documentos necesarios que debe contener la oferta y la fecha límite de presentación de la oferta.	dos (2) días	Invitación Directa Mínima Cuantía y soporte de envío y recepción por correo electrónico o física radicada en las instalaciones del proveedor.



4.	Recepción de y propuestas documentos solicitados	Comité de evaluación	<p>Reciba los documentos, verifique que los mismos cumple con las condiciones de la invitación.</p> <p>Remita a la dependencia solicitante, en el caso que se requiera, la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, para la verificación correspondiente.</p>	Un (1) día	La cotización y demás documentos serán recibidos en las instalaciones de la Entidad o por el correo electrónico previamente determinado para los procesos de contratación.
5.	Realice verificación evaluación oferta	Comité de evaluación	<p>El Profesional Jurídico verificará, la capacidad jurídica para contratar del proveedor.</p> <p>El Gerente del área solicitante Realizará la evaluación correspondiente a la oferta, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación directa. Y se expedirá los informes de evaluación con la respectiva recomendación de contratación a Gerencia.</p>	Dos (2) días	
6.	Elaborar el Contrato correspondiente y/o orden de compra.	Profesional Jurídico	Realice el contrato y/o orden de compra, conforme a las especificaciones establecidas en la invitación directa y el formato de solicitud de contratación diligenciado.	Dos (2) días El término señalado empezará una vez el proceso sea recibido Con la documentación completa.	Contrato y/o Orden de Compra

Para los procesos de selección adelantados por la modalidad de contratación Directa, será potestativo la posibilidad de exigir requisitos de capacidad técnica y financiera en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de **UP HOLDING SAS** y a los cuales se le realizó la invitación de la contratación de mínima cuantía.

ARTICULO CUARTO: Las invitaciones al no tener modificaciones u observaciones se mantienen en los mismos términos de referencia publicados en la página web.



ARTICULO QUINTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

CRONOGRAMA

Estudios previos	17/10/2024	www.upholding.co
Envío de invitaciones a presentar propuesta y cronograma de contratación.	17/10/2024	www.upholding.co Y correos electrónicos de oferentes
Observaciones realizadas a las invitaciones	18/10/2024 Hora 02:00 PM	www.upholding.co
Respuesta a observaciones realizadas a las invitaciones y Acta que Apertura que ordena la apertura del proceso de selección.	19/10/2024 Hora 12:00 PM	www.upholding.co
Fecha máxima para adendas	19 10 /2024 Hora 12:00 PM.	CARRERA 9 72-81, OFICINA 404, Bogotá DC, o al correo electrónico Secgeneral@upholding.co
Fecha de Inicio para presentar propuestas	21/10/2024 Hora: 08: 00 AM	Se deben radicar las ofertas de manera física en la CARRERA 9 72-81, OFICINA 404 de manera digital al correo electrónico Secgeneral@upholding.co
Fecha límite para presentar propuesta	22/10/2024 Hora: 12: 00 MD.	Se deben radicar las ofertas de manera física en la CARRERA 9 72-81, OFICINA 404, Bogotá DC o de manera digital al correo electrónico Secgeneral@upholding.co
Resultados Informes Evaluación	A partir del cierre hasta el 23/10/ 2024 Hora: 05: 00 PM	www.upholding.co



Observaciones al informe de Evaluación, Subsanación y Respuesta a Observaciones	24/10/2024 02:00 PM	www.upholding.co
Resultados Informe Final de evaluación	24/10/2024 Hora: 06:00 pm	www.upholding.co
Adjudicación del contrato y expedición de pólizas.	25/10/2024	www.upholding.co

ARTICULO SEXTO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los pliegos definitivos Carrera 9 N° 72-81, OFICINA 404, Bogotá DC, en el sitio web. [Contratos - Up Holding SAS](#)

La presente Acta de apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2024.

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S

